



OLEOGUAYAS S. A.

Guayaquil, 20 de octubre del 2020

Señora
MARIA PAOLA VACA RIVAS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **OLEOGUAYAS S.A.**, celebrada el día de hoy, ha sido designada usted como **PRESIDENTE**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada en la Notaria Sexagésima Octava del Cantón Guayaquil el 18 de Abril del 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de los Cantones Samborombón-Duran el 11 de mayo del 2018.

Atentamente,

RICARDO DAVID JUEZ JUEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 20 de octubre del 2020

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la Compañía **OLEOGUAYAS S.A.**, para el cual he sido elegido.

MARIA PAOLA VACA RIVAS
PRESIDENTE
C.I. NO. 091556924-8



**EXISTEN EN RA
ADJUNTA**



Nº TRAMITE: 83957-0011-20 29/10/20 08 5
DOCUMENTO: Juanivanterto

ESPACIO
EA
ALANCO

TRÁMITE NÚMERO: 2818

2473910FBGADEE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2571
	26/10/2020
	1667
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEOGUAYAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VACA RIVAS MARIA PAOLA
IDENTIFICACIÓN	0915569248
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

B.
**ESPACIO
EN
BIANCO**